



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa Servicios de  
Presentación Musical Huasos del Bio  
Bio – Programa Fiestas Patrias

Huépil, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1555 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 07.11.2005 donde se delega y autoriza la firma del alcalde al administrador municipal.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1589 de fecha 28.09.2012 donde Nombra como Alcalde Subrogante al Sr. Sergio Ramón Salgado Salamé .-
- 5) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 6) Las cotizaciones telefónicas de los proveedores Duo Entre Lagos, Trio Los del Atajoy Huasos del Bio Bio , siendo este ultimo el mas conveniente en su oferta económica.-
- 7) La necesidad de adquirir los servicios de la presentación musical Conjunto Folclórico Huasos del Bio Bio , para las actividades de Desfile Fiestas Patrias Polcura , Trupan y Vino de Honor Funcionarios Municipales.-
- 8) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 333.333.- ( trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) , impuestos incluidos al Proveedor **SERGIO LEIVA PACHECO** , Rut N° [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 "Servicios Generales - Otros – Programa Fiestas Patrias " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLÓR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/vr